



Jonathan D. Hill, President
*Department of Anthropology
Southern Illinois University
Carbondale, IL 62901 USA
Salsa-tipiti.org*

Carbondale, Illinois, EUA, 29 de junio de 2015

Señor

Ollanta Humala Tass

Presidente de la República

Secretaría General de la Presidencia de la República

Responsable: María Elena Juscamaita Arangüena (Secretaria General)

Teléfono(s):311-3900 Anexo 725

Correo electrónico: secretariageneral@presidencia.gob.pe

Respetado señor:

La Sociedad para la Antropología de las Tierras Bajas Suramericanas (SALSA) es una asociación profesional internacional de antropólogos especializados. Sus objetivos principales son fomentar la investigación ética y rigurosa sobre los pueblos y ambientes de las tierras bajas suramericanas y educar a estudiantes y al público general sobre los temas que estudiamos. Como antropólogos y especialistas en la región, nuestro compromiso es exigir precisión en las investigaciones científicas, integridad en las interpretaciones, y el rechazo a cualquier mal uso de la producción académica. Apoyamos los esfuerzos de los líderes y organizaciones indígenas y de colegas estudiosos que traen a la luz de la atención pública las realidades de las vidas de los pueblos nativos de estas y otras regiones, en sus luchas para asegurar los derechos y recursos que necesitan para sobrevivir y prosperar como ciudadanos indígenas en el siglo XXI.

A SALSA le genera profunda preocupación el acuerdo firmado entre los gobiernos peruano, brasileño y chino para construir una Ferrovía Bioceánica entre la costa pacífica de Perú y la costa atlántica de Brasil. Las rutas propuestas—entre Bayóvar de Piura o Ica en Perú y Porto do Açu o Santos en Brasil—pasarían a través de la amazonía occidental en la región limítrofe entre estos países, una de las áreas continuas de bosque lluvioso más grandes del mundo caracterizada por uno de los más altos índices de biodiversidad. Esta área también tiene la concentración más alta del mundo de grupos indígenas con poco o ningún contacto con las sociedades nacionales, un estado de aislamiento que la mayoría de estas poblaciones indígenas escogió como respuesta a fatales experiencias históricas con la sociedad moderna. La ruta también atravesaría o influiría sobre las tierras y comunidades tituladas y demarcadas de numerosos pueblos indígenas

sedentarios, tales como los shipibo-conibo, ashéninka, nukini, puyanahua y yaminahua, entre otros.

Al irrumpir en este ambiente único, la ferrovía, y con ella sus carreteras de apoyo y mantenimiento y sus múltiples estaciones, facilitarían la colonización y la invasión de madereros ilegales y otros intereses extractivos, incluyendo el narcotráfico. Las consecuencias serían severas para los pueblos indígenas aislados, para otros indígenas residentes en el área, y para el foco de biodiversidad de la zona limítrofe de Ucayali-Acre.

SALSA llama a los gobiernos involucrados en la construcción y financiación de la Ferrovía Bioceánica a considerar las preocupaciones aquí expresadas, cuando se lleven a cabo los estudios de viabilidad y de ruta previstos para 2015-2016. Invitamos a los gobiernos de Perú, Brasil y China a que respeten las convenciones y regulaciones internacionales que garantizan los derechos de los pueblos indígenas, tales como la Convención 169 de la OIT (ratificada por Perú en 1994 y por Brasil en el 2002), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el derecho al consentimiento libre, previo e informado, que en el caso de los grupos aislados debe ser por intermedio de apoderados. Las legislaciones nacionales del Perú y Brasil garantizan los derechos territoriales y la integridad de los pueblos indígenas, incluyendo a los grupos en estado de aislamiento. Se espera que ambos gobiernos cumplan con sus respectivas constituciones y leyes nacionales.

Por medio de esta misiva hacemos un llamado específicamente al gobierno de Perú a cumplir con sus obligaciones constitucionales e internacionales de proteger a todos los pueblos indígenas dentro de sus fronteras, y rogamos que su oficina responda a las siguientes preguntas concernientes a las medidas que el gobierno peruano tomará:

- 1) ¿Cómo se asegurará el gobierno peruano de que los pueblos y organizaciones indígenas en las áreas afectadas sean consultados e involucrados en los procesos de toma de decisiones respecto a la ruta, el desarrollo de salvaguardias y de sistemas de monitoreo de impacto necesarios, y los planes para su implementación?
- 2) ¿Estudiará y considerará seriamente el gobierno peruano los impactos sociales y ambientales de las diferentes rutas de la ferrovía?
- 3) ¿Cómo implementará el gobierno de Perú los procesos para que haya consentimiento libre, previo e informado?

Los territorios indígenas y reservas naturales protegidas son de importancia capital para contrarrestar el cambio climático global y las emisiones de carbono. Cualquier megaproyecto que afecte a estos territorios y reservas debe considerar también este impacto.

Atentamente,



Jonathan D. Hill

Presidente

Sociedad para la Antropología de Tierras Bajas Suramericanas (SALSA)

Copias:

Ministra de Cultura: Diana Álvarez-Calderón Gallo, Ministerio de Cultura, Gobierno del Perú
(dalvarez@cultura.gob.pe)

Ministro de Transportes y Comunicaciones: Jose David Gallardo Ku (jose.gallardo@mtc.gob.pe)

Viceministra de Interculturalidad: Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios
(pbalbuena@cultura.gob.pe)

INDEPA: Jefe de INDEPA: Javier Galdos Carvajal (jgaldos@cultura.gob.pe)

Defensoría del Pueblo: Defensor del Pueblo Eduardo Vega Luna (defensor@defensoria.gob.pe)

Defensoría del Pueblo: Jefe del Programa de Pueblos Indígenas: Iván Kriss Lanegra Quispe
(ilanegra@defensoria.gob.pe)

SERNANP/Ministerio del Ambiente: Jefe de SERNANP: Pedro Gamboa Moquillaza
(pgamboa@sernanp.gob.pe)

FENAMAD: Presidente Klaus Quicque (fenamad@fenamad.org.pe)

FUNAI: Coordenador Geral de Índios Isolados: Carlos Lisboa Travassos
(Carlos.travassos@funai.gov.br)

Assessor para Assuntos Indígena, Estado do Acre: José Carlos Meirelles (couire@gmail.com)

Associação Brasileira de Antropologia (ABA): Presidente: Antonio Carlos de Souza Lima
(aba@abant.org.br)